



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

DE LA ASAMBLEA DEL MAGISTERIO

Se celebró esta, como se había anunciado, en el modesto y poco cómodo local llamado «Coliseo», en la calle del Ave Maria, de la corte, dando principio las sesiones a las diez de la mañana del domingo último.

La concurrencia no fué numerosa: 20.000 maestros se dijo que asistirían: según *El Imparcial*, de esa cifra hay que separar dos ceros para no equivocarse en el cálculo de los que asistieron; y *La Enseñanza*,— que considera un fracaso la asamblea,—dice que concurrirían unos cincuenta asambleístas. Lo cierto es y con sentimiento lo decimos, que fué un número muy limitado de Maestros de España el que concurrió a este acto, con lo cual se han demostrado dos cosas: falta de compañerismo y deseo de sacrificarse en bien de la clase, y defecto de organización por parte del tan traído y llevado D. Hernán de la Puerta, que en eso de organizar reuniones no se para en barras, salga lo que saliere.

LA ORIENTACIÓN estuvo dignamente representada en la Asamblea por el antiguo y culto periodista D. Emilio Marlasca, a quien agradecemos el favor que nos ha prestado.

La primera sesión dió comienzo con la elección de la Mesa presidencial, que la formaron los Sres. Puerta como presidente y Cortés y Cuadrado, Ulecia, Corbo, Naranjo, Casado y Cruz Sánchez.

Puestos a discusión los temas propuestos para esta Asamblea por la Unión Nacional organizadora de la misma, pidió la palabra el Sr. Cantero para hacer algunas observaciones, a las cuales contestó la presidencia manifestando que el orden de debate sería el que se consigna en la convocatoria.

Tema primero. «Construcción de escuelas que necesita la nación para que la educación física y mental de los niños se pueda realizar dentro de las prescripciones de la Pedagogía moderna».

El Sr. Vilaverde se mostró de acuerdo con las conclusiones, impugnándole el Sr. Acitores, el cual dijo que lo que debe pedirse es la trans-

formación de escuelas, no la nueva construcción, pues hay escuelas en Madrid que, siendo muy lujosas, no reúnen las debidas condiciones para la enseñanza.

Se aprobó el tema.

Tema segundo. «Medios adecuados, aparte de la edificación escolar, para que aquella educación se lleve a cabo de un modo científico, según se verifica en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización».

Discutieron los Sres. Acitores, Adot, Vilaverde y Fernández Cuerva y Palma, acordándose redactar el tema en la siguiente forma: «Pedir que para que la educación se lleve a cabo de un modo científico, según se verifica en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización, se dé amplia libertad al maestro para que éste lleve a cabo su misión con arreglo a las condiciones de la localidad».

Tema tercero. «Pase al Estado de los Derechos pasivos del Magisterio».

El Sr. Vilaverde dice que va a pronunciarse en pro del tema, pero en teoría, porque la práctica implicaría serios disgustos al Magisterio. Hace un elocuente discurso en defensa de la Caja de Derechos pasivos, aduciendo numerosos datos que prueban que a pesar de los golpes asestados a la Caja con la reducción del tiempo de interinidades y de la jubilación forzosa a los 70 años ordenada por el Sr. Rodríguez San Pedro, hoy existen para hacer frente a las necesidades extraordinarias, más de tres millones de pesetas.

El Sr. Chico dice que tenía pedida la palabra para combatir el pase de los Derechos pasivos al Estado, pero que después de haber oído al Sr. Vilaverde y de que no hará otra cosa que repetir lo expuesto por dicho señor, renuncia a ella.

Intervienen en la discusión los Sres. Adot, Gruax, Ulecia, Acitores, D.^a Martina Ripalda, Colmenarejo y Palma, cerrando la discusión el Sr. Cortés y Cuadrado, que en elocuente discurso pone de manifiesto el peligro grandísimo que entrañaría el pase al Estado de la Caja de Derechos pasivos y los perjuicios sin cuento que el Magisterio sufriría si se verificase.

El Sr. Presidente pregunta si se elimina el tema 3.^o, y así se acuerda por unanimidad, levantando la sesión el Sr. Presidente para continuarla a las cuatro de la tarde.

En el mismo lugar se reunió, a las cuatro y media de la tarde, la Asamblea.

El tema cuarto, primero a discutir, decía: «Incorporación al Estado de todas las atenciones de primera enseñanza, así del personal como del material y alquileres escolares.»

Este último extremo, con el aditamento del aumento gradual de los sueldos, monopolizó la atención de la asamblea durante dos horas y media, hasta que el Sr. Ulecia puso, como vulgarmente se dice, los puntos sobre las «ies», y el presidente, condensando los pareceres expuestos, propuso pedir que se cumplieran las disposiciones vigentes y el Estado garantizase el pago de estas atenciones por parte de los Ayuntamientos morosos.

Intervinieron en la discusión, con las rectificaciones y aclaraciones consiguientes, los señores García Cuerva, Cortés y Cuadrado, Valcárcel, Cervera, Vilaverde, Acitores, Castilforte, Cantero, Adot, Ulecia y Calavia.

Y se pasó al quinto, después de ampliar a tres los turnos de discusión; pero anunciando el mantenimiento riguroso de las restricciones impuestas a la palabra por la asamblea en la sesión de la mañana.

El tema proponía la fusión de todos los escalafones del Magisterio (Escuelas primarias, Normales, Inspecciones y Secciones administrativas).

El Sr. Cortés manifestó su conformidad con el enunciado, excepción hecha de las Inspecciones, que, en su sentir, no deben entrar tal como están organizadas, porque deben ser suprimidas y pasar a ser circunstanciales y para cada caso, y confiadas a aquellos profesores que hayan demostrado especial competencia en las cuestiones que las motiven.

A reserva de redactar la conclusión en consonancia con el espíritu demostrado por la asamblea, quedó aprobado el tema, que ilustraron el dicho Sr. Cortés y los Sres. Ulecia, Adot, Cervera y Acitores.

A las siete se levantó la sesión.

Tercera sesión

Comenzó ésta a las nueve de la mañana.

Se puso a discusión el tema sexto, que dice: «Ingreso en la carrera por oposición, ascenso por rigurosa antigüedad en cada categoría del escalafón determinando las condiciones que han de dar aptitudes a los maestros para los cargos de profesor de Escuelas Normales, Inspecciones y personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

Comentan este extremo varios asambleístas, entre ellos los Sres. Vilaverde y Chico. Este último, al tratar del ingreso en la carrera, tiene calurosas frases de elogio para el Sr. Conde de Romanones, al cual debe el Magisterio incontables mejoras.

Por mayoría de votos se acuerda redactar el tema que se discute, en la siguiente forma: «Ingreso en la carrera por oposición, ascenso por rigurosa antigüedad en cada categoría del Escalafón, reservando el 25 por 100 de las vacantes para proveerlas por oposición restringida.»

Tema séptimo: «Colocación de todos los maestros interinos que tienen derecho a escuelas en propiedad.»

Se acordó redactar y quedó aprobado en esta forma:

«Colocación de todos los maestros interinos que tienen derecho a escuela en propiedad, incluyendo a los que no hicieron el depósito para el título.»

Ilustraron la opinión de la asamblea acerca del tema los Sres. Adot, Escalante, Fariña y Vilaverde.

El tema octavo, «Pago por el Estado de cuanto se adeuda al Magisterio con anterioridad al año 1901», se aprobó tras breves observaciones de los Sres. Cantero, Castilforte y García Cuerva.

Visita al ministro y al director

En este estado la labor, el Sr. Cervera propuso que una Comisión de la Asamblea se personase en el Ministerio de Instrucción pública y saludase a los señores ministro y director general del ramo, invitándoles a la sesión de clausura, que se celebraría en la Escuela Normal de Maestros.

La Comisión, que era muy numerosa, fué inmediatamente recibida por los Sres. Conde de Esteban Collantes y Bullón.

Ambos se mostraron agradecidos a la respetuosa atención de la asamblea; pero solicitados por sus múltiples ocupaciones, y en razón a no haber acudido a otras asambleas que quisieron hacerles análogo honor, excusaron su asistencia.

Cuarta sesión

A las cuatro de la tarde da comienzo la cuarta sesión, con regular concurrencia de asambleístas.

Inmediatamente se pone a discusión el tema noveno, que dice: «Que se modifique o que desaparezca la llamada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, porque tal y como está hoy organizada es tan solo un asilo de inválidos académicos.»

Interviene el Sr. Adot para proponer a la Asamblea los dos extremos siguientes: primero, que para el ingreso en la Escuela no se limite la edad de los Maestros en ejercicio, y segundo, que a partir de este año todos los que salgan del referido Centro docente, y antes de ser designados para cátedra de Normal o Inspección, presten servicios durante cinco años en escuelas de 1 000 pesetas.

Hablan a continuación los Sres. Corvo, Cortés y Cuadrado, Acitores y Escalante, este último en contra del tema: acordándose por unanimidad suprimir del mismo la última parte.

Sesión de clausura

En la sesión de la mañana del martes, púsose en primer término a discusión el tema décimo tercero: «Que se consientan las permutas entre maestros de distintos sueldos, una vez que el sueldo ya no pertenece a la escuela.»

Hablaron acerca de esto los Sres. Palma, Escalante, Vilaverde, Grúa y Chico, y se aprobó el tema.

Décimocuarto. «Que desaparezca la traba de los cinco años para permutar de nuevo».

Intervinieron en la discusión los Sres. Calabria, Márquez y Escalante. Se aprobó la proposición del Sr. Vilaverde.

El tema décimoquinto, «que el derecho a la substitución por imposibilidad física se obtenga a los diez años de servicios en vez de los quince que hoy rigen», fué también aprobado por unanimidad.

Se acordó variar la redacción del tema décimo sexto, en esta forma:

«Que se cumpla lo ordenado respecto a la remisión de datos de una sección a otra cuando un maestro se traslade, sin que éste tenga que presentar nueva documentación».

Se discute el tema décimo séptimo, «que la cuota por Consumos que han de pagar los maestros no exceda del 1,50 por 100 de su haber anual y deje de estar al arbitrio del cacique que quiere perseguir al maestro», e intervienen los señores García Cuerva, Vilaverde, Ideas, Adot, Baranzo, Castilforte y Calavia. Se aprobó lo propuesto por el Sr. Adot.

Se suspende la sesión poco antes de las doce, y se reanuda a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. La Puerta.

El Sr. González, maestro de La Lama (Pontevedra), hace uso de la palabra para exponer a la asamblea las persecuciones que ha sufrido por haber intentado una campaña de moralidad en el pueblo referido, cuyo vecindario, en su mayoría, está a su lado.

El Sr. Vilaverde manifiesta que la asamblea debe pedir se nombre al Sr. González maestro de una escuela de categoría igual a la de La Lama; pero como el interesado protesta, y dice que lo único que desea es volver a ocupar el mismo puesto que desempeñaba antes de su separación del Cuerpo, la Mesa acuerda que el Sr. González exponga detenidamente ante una comisión.

Se pone a discusión el tema «que desaparezcan los expedientes de incompatibilidad, y después de hacer uso de la palabra los Sres. Bascuñana, Castilforte y Vilaverde, queda aprobada la conclusión.

Aprobáronse, después de largo debate, otras proposiciones, entre ellas una pidiendo al director general que realice cuanto antes su propósito respecto a los sueldos de los maestros, y se acordó, ente grandes aplausos, que fuera el señor Cemboraín España el encargado de gestionar la unión nacional del Magisterio.

Aprobáronse otras dos proposiciones, una de ellas pidiendo se rebaje el término de veinte años que se exige para tener opción a derechos pasivos, y, finalmente, el Sr. Cemboraín España pronunció un elocuente discurso.

Y entre grandes aplausos dió por terminadas sus tareas la Asamblea de Maestros.

**

Comentarios

No cabe dudar que de las asambleas siempre resulta algo beneficioso para la clase que las promueve, porque se hacen llegar a oídos de los gobernantes las aspiraciones justas, los latidos

de la opinión, las reformas necesarias, que son las mismas que la Prensa profesional viene un día y otro apuntando y que las autoridades, sin este empujamiento, digámoslo así, no tendrían gran prisa en conceder. Pero duele muchísimo que una clase tan numerosa como la del Magisterio español sea tan poco decidida en momentos precisos, cuando se trata de conseguir mejoras beneficiosas para ella y se abstenga de concurrir a estos actos, para con su presencia y su palabra caldear el ambiente y demostrar que a una fuerza como la que constituye el Magisterio hay que considerarla y darle lo que en justicia pide, sin regateos de ninguna especie.

La apatía del carácter influye en mucho a esa abstención y la desunión que existe por las distintas asociaciones constituidas es un mal, pues los celos, las rivalidades y el personalismo, que se antepone a veces al bien común, son causas que justifican los defectos que apuntamos.

La Asamblea, lo diremos con la nobleza que nos caracteriza, ha tenido poca importancia real y verdadera, pero sí externa y teatral.

RECTIFICAREMOS, DON CLARO

No creímos jamás, lectores profesionales, que nuestro artículo insertado en esta revista y correspondiente al número 425 de la misma, causaría tanto estupor al docto Don Claro, mas tenga presente que nuestro deseo fué siempre de no causar daño a un tercero, como él dice; y si en un corto concepto de nuestra relación existe error, obedece su principal causa a que la tomamos de una copia y acuerdos que en una reunión hubo en la villa de Calera (Toledo). Hoy, reconocida nuestra equivocación, para que vea Don Claro que le somos leales a las tropas que acandilla en unión de varios amigos nuestros, declaramos firmemente que nuestro acuerdo sobre petición de plazas está en un todo conforme con la base 2.^a que se aprobó en la Asamblea. La petición de 1.800 plazas (1.000 para Maestros y 800 para Maestras) son de equidad y volviendo a repetir le manifestamos a D. Claro nuestra rectificación para desvanecer el error de las 800 escuelas de ambos sexos que cometimos al hacer públicas nuestras cuartillas.

De las personas que hoy forman el Comité Central nos son todos muy agradables y le manifestamos a Don Claro que nunca admitimos contrariedad alguna para ellos, siéndonos, además, muy grata su confianza, como lo prueban los actos que ya han revelado en favor de los intereses de esta clase tan sufrida.

Nuestro objeto fundamental nunca lo hicimos para desvirtuar hábitos ni coartar voluntades, se hizo para que nuestra noticia tuviera extensión con el fin de que nuestra voz de alarma llegase a las personas que nos representan y éstas, en voz general, protestasen enérgicamente de varios artículos que a diario lanzan con frecuencia otros compañeros en revistas profesionales, tal vez para distraer la voluntad de las autoridades superiores, con el fin de conseguir ellos solos la limitación de las 500 escuelas de ambos sexos, y ser, en día no lejano, su ideal, dejándonos a los demás con el buen gusto de estar viéndoles cómo se reparten el botín de plazas, mientras que nuestro derecho quizá no les importe a ellos, el que estemos año tras de año anhelando la propiedad que nos corresponde.

Aunque Don Claro ha ocultado su nombre con su antífaz, sabemos quién es; y elevado por sí mismo a la altura de la crema marca «El Kaiser», quiere ponderar con su lerdia cultura profesional que nunca le fiscalizamos. Conste que nosotros no le molestamos en nuestro artículo anterior, y si él, quien, por darse bombo, se ha estrellado. No volveremos a reproducir nueva polémica periodística, que en nada beneficia a la clase, y con tal arrojo

consideraríamos a Don Claro como un frescales, que Dios mediante, siendo nuestro amiguito, en la primera decena de Septiembre tendremos la dicha de saludarle, y él nos puede dar su satisfacción para unirla con la nuestra, por incurrir en las últimas líneas de su buen escrito, que bajo el nombre y epígrafe de «Interinos» lanza a la publicidad en el número 427 de LA ORIENTACION.

Madrid.

OTEMA.

GESTIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha tenido una larga y afectuosa entrevista con el director general de Primera Enseñanza, Sr. Bullón, el viernes último.

En ella se han examinado varios asuntos de importancia para el Magisterio, y muy especialmente los relativos a la creación de escuelas de adultos en toda España, a la provisión de las Regencias de las Normales y a la supresión de trabas a fin de que las maestras consortes puedan conseguir la sustitución por imposibilidad física en las mismas condiciones que los maestros.

En cuanto a lo último, el Sr. Bullón se mostró de perfecta conformidad con la aspiración formulada por la Comisión permanente y anunció que en breve irá a la *Gaceta* una disposición estableciéndolo así, pues precisamente en estos días se ocupa, de acuerdo con el Sr. Ministro, en preparar una importante reforma que comprende ese y otros extremos no menos beneficiosos para la enseñanza, como la creación del Cuerpo de aspirantes al Magisterio, la supresión de derechos limitados a los maestros que tengan aprobadas oposiciones, el que las corridas de escalas se hagan trimestralmente y una prudente descentralización administrativa en lo relativo a concursos de traslado, nombramiento de maestros sustitutos, etc.

Respecto a la provisión de las Regencias de las Escuelas Normales, el Sr. Bullón manifestó a los representantes de la Asociación Nacional que estaba también de completo acuerdo con sus deseos de que no se conceda derecho preferente para ocuparlas a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

Sobre esto no hay motivo alguno de alarma, toda vez que el Real decreto de 30 de agosto de 1914 no concede esa preferencia a los alumnos de la Escuela Superior, sino que establece tan sólo que podrán en su día tener opción a dichas plazas en las condiciones que oportunamente se determinen; pero siempre manteniendo íntegramente los derechos adquiridos por los maestros que pertenecen al Escalafón del Magisterio nacional.

Por consiguiente, la provisión se hace y seguirá haciéndose en la misma forma que hasta aquí, sin que por el Ministerio se haya pensado ni por un momento en alterar las cosas con concesiones de privilegios ni preferencias especiales.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, a la que tantas pruebas de estimación ha dado siempre el Sr. Bullón, oyó con agrado estas manifestaciones del director general, así como las muy expresivas y halagüeñas que expuso acerca de la creación de escuelas de adultos en toda España.

El Sr. Bullón es un entusiasta de esta reforma, que tan beneficiosa influencia ha de ejercer en la cultura patria.

Su aspiración era que en los presupuestos vigentes se hubiera incluido una importante partida para este servicio, a fin de que todos los maestros tengan clases nocturnas de adultos. Desde luego no ha de

omitir medio para que esto se logre en el presupuesto próximo, pero aun dentro de las cifras del actual, desearía encontrar medios de que pueda iniciarse esta reforma antes de expirar el corriente año. Al efecto, ha encargado al celoso y competente jefe de la Sección de Contabilidad, Sr. Acuña, que estudie el medio de que esto pueda lograrse inmediatamente, y si se encuentran los medios para ello, no se hará esperar la publicación en la *Gaceta* de las oportunas disposiciones.

La Comisión salió altamente complacida de las sinceras manifestaciones del Sr. Bullón, que una vez más ha demostrado el interés con que atiende las justas peticiones del Magisterio español, que tiene tan celosos defensores y representantes en la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

(De La Escuela Moderna.)

DE ASOCIACIONES

Comisión provincial de interinos.--Sección de Atienza

UNA INSTANCIA

En esta fecha hemos remitido al Illmo. Sr. Director general de primera enseñanza una instancia, en representación de todos los compañeros interinos de la provincia, trasladándole el acuerdo 3.º de la reunión habida en Albendiego el día 11 del actual, el cual se ha publicado en LA ORIENTACION núm. 426 y que todos tenéis ya conocimiento.

Al comunicaros lo anterior, os rogamos que la apoyéis con cuantas influencias contéis, a fin de que se purifiquen las listas y que cada uno ocupemos el lugar debido, no como en las provisionales ha sucedido.

Tenéis la palabra y la acción, saludándoos vuestros compañeros GENEROSO HERNANDO y MODESTO MANZANERO.—Cañamares.

NOTA.—Suplicada la reproducción.

SECCION OFICIAL

Real orden de Gobernación, de 5 de Julio, convocando el V Concurso de premios por actos de protección a la infancia:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los artículos 6.º, núm. 4 de la ley de Protección a la Infancia y 45 y 46 de su reglamento orgánico, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea convocado el V Concurso de premios para el año actual, por actos de protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se menciona con arreglo a las bases siguientes:

.....
Base 2.ª Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los maestros y maestras de pueblos rurales o fabriles que hayan realizado trabajos en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado con éxito excursiones, fiestas infantiles, conferencias públicas para la difusión de la Higiene y de la Moral y en general actos escolares meritorios. En una breve Memoria descriptiva de dichos trabajos podrán expresar los proyectos que crean más beneficiosos para la infancia en las respectivas localidades. Las Juntas provinciales y locales infor-

marán en la instancia, a la que acompañarán los debidos justificantes.

Base 5.^a Veinte premios de 50 pesetas cada uno en libretas de ahorro del Instituto Nacional de Previsión, a nombre del niño o niña que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos, hijos legítimos de matrimonios pobres y que nazcan durante el mes de agosto del año actual. Serán preferidos los hijos póstumos y los que tengan a sus padres enfermos o imposibilitados para el trabajo. Acompañará a la solicitud un certificado del día que fué inscripto en el Registro civil el octavo hijo. Las Juntas de Protección a la Infancia informarán acerca de la buena conducta de los padres.

Base 6.^a Cinco premios de 200 pesetas, diploma de mérito y una insignia de *Pro infantia* a las personas que hayan salvado la vida de algún niño, con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo las propuestas y las solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue o de las personas que lo presenciaron.

Base 7.^a Un premio de 200 pesetas y diploma de mérito al autor de la mejor «Cartilla de cultura moral» para niños y niñas que se hallen en la mitad de la edad escolar. El texto estará escrito en castellano y en lenguaje sencillito, claro y correcto, exento de simbolismos inoportunos. Sus preceptos estarán apoyados en ejemplos de actualidad y en la Higiene y la cultura artística.

Puntos que pueden ser tratados: Voluntad.—Amor a la verdad.—Conciencia del deber.—Respeto al prójimo.—Rectitud de juicio.—Sentimiento de la libertad y de la responsabilidad.—Gobierno de sí mismo. Espíritu conciliador.—Servicialidad y fraternidad.—Buena crianza.—Sencillez.—Pureza.—Valor.—Ideales.

La Cartilla no excederá de 100 páginas impresas, en tamaño de octavo español. Formará parte de la biblioteca *Pro Infantia*.

Base 8.^a Un premio de 500 pesetas y diploma de mérito al autor de un cuadro mural, destinado a centros de educación y enseñanza, que contenga dentro de una orla artística y simbólica, ejecutada en pintura por cualquiera de sus diferentes procedimientos, las disposiciones más importantes de las leyes vigentes de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, cuyo texto se facilitará por la Secretaría general. Los concursantes presentarán en la Secretaría general del Consejo Superior sus trabajos, con un lema. El cuadro se sujetará a las siguientes dimensiones: 1,25 metros de alto por 0,75 de ancho. Acompañará a cada trabajo un sobre cerrado y lacrado con el lema correspondiente, conteniendo en su interior el nombre, apellidos y domicilio del autor. Se expedirá por la Secretaría general el oportuno recibo. Será de competencia del Consejo Superior el declarar fuera de concurso los que no se ajusten a lo indicado. Los cuadros murales se expondrán al público antes de ser otorgadas las recompensas. El Consejo queda autorizado para declarar desierto el premio o conceder al autor que lo merezca otro de menor cuantía. La obra pasará a ser propiedad del Consejo Superior.

Base 9.^a El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, previa las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de honor a fundadores de instituciones benéficas que funcionen con éxito, referentes a los diversos puntos que abarca la ley de Protección vigente en los arts. 36, 37, 38, 39 y 40 del Real decreto de 24 de febrero de 1908.

Las respectivas solicitudes y propuestas habrán de elevarse al Consejo Superior antes del 30 de septiembre de 1915. Si no hubiera solicitantes a los premios anunciados o si no estimara justo concederlos a

los que lo pretendieran, el Consejo Superior podrá destinar las cantidades del grupo o grupos desiertos a ampliar los premios anunciados en los grupos restantes, en la forma que juzgue procedente.

No podrán tomar parte en el concurso las personas que hubieren obtenido premios en metálico en concursos anteriores.

Los hechos o actos realizados por los concursantes lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos tres años.

Se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* una relación de las solicitudes recibidas, especificando el nombre y apellidos, profesión y residencia de los solicitantes y grupo o grupos de premios a que optan.

También se insertarán en los mencionados periódicos oficiales los nombres de los que hayan sido agraciados con premios.

En el boletín *Pro Infantia*, órgano del Consejo Superior, se publicarán los resúmenes de méritos de todos los concursantes, así como aquellos trabajos acreedores a la publicidad que se acompañen a las propuestas y pertenezcan a los expedientes de los premiados.

Los gobernadores civiles ordenarán la publicación en los *Boletines oficiales* de sus respectivas provincias de esta Real orden para el mayor conocimiento de sus instrucciones, y remitirán un ejemplar de los mencionados *Boletines* a este Ministerio.—*Sánchez Guerra*.—Ilmo. Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de...

(Gaceta del 6 de julio.)

Horario de trenes desde 1.º de Agosto próximo

De Madrid a Guadalajara

TRENES	Salida de Madrid	Llegada a Guadalajara
Mixto.....	7:10	8:55
Rápido.....	9:20	10:30
Recreo.....	9:40	11:20
Carreta.....	13:10	15:15
Corto.....	16:15	17:55
Expreso.....	18:20	19:29
Correo.....	18:35	20:19
Corto.....	20:25	22:05

El mixto de por la mañana se detendrá aquí 22 minutos; el rápido, 2; el mixto de la tarde, 25; el expreso, 5, y el correo de la noche, 15.

De Guadalajara a Madrid

TRENES	Salida de Guadalajara	Llegada a Madrid
Corto.....	6:45	8:25
Correo.....	7:34	9:10
Expreso.....	9:20	10:20
Carreta.....	10:40	12:55
Corto.....	15:50	17:30
Mixto.....	18:23	20:05
Corto.....	19:30	21:10
Rápido.....	22:13	23:15

El correo de la mañana se detendrá en esta estación 10 minutos; el expreso, 4; el mixto, 40; el mixto de la tarde 23, y el rápido, 2.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

NOTICIAS

DE ADMINISTRACION.—Rogamos a cuantos suscriptores tienen pendientes de pago recibos trimestrales, se sirvan abonar la cantidad correspondiente en esta Administración, lo antes posible y sin necesidad de nuevo aviso, con lo que nos harán un favor grande a los efectos de la buena marcha administrativa del periódico.

Oposiciones.—Tenemos noticia de que el Tribunal de oposiciones a las escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, Tribunal que preside el Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolívar, se constituirá en breve, con el objeto de empezar los ejercicios en la primera quincena del próximo septiembre.

Alumbramiento.—Ha dado a luz una hermosa niña, a la que se ha impuesto el nombre de Carmen, la maestra de Rillo D.^a Rafaela Pardo.

Enhorabuena a los padres.

Sueldos.—Se ha dado cuenta a la Superioridad de que disfrutaban ya el sueldo de mil pesetas, los siguientes Maestros de esta provincia: D. Florencio Manuel Navalpotro, D. Marcelino Hernández, D. Santiago Bedoya, D. Vicente Tejedor, D. Mariano E. Alejandro, D.^a Rosa Galán, D.^a Cecilia Taibó; también se ha participado que el número 6.920 de Maestros ha fallecido y que los números 6.892, 6.898 y 7.071 en Maestra, están ya fuera del Escalafón de 625 pesetas.

Jubilada.—Se ha comunicado a la Sección administrativa la real orden declarando jubilada a la maestra de Maranchón D.^a Adriana Torrijos.

Enlace.—En el mes de septiembre próximo se efectuará el enlace de D. Angel Moreno, hermano de nuestro estimado suscriptor D. Lupecino, con la agraciada Srta. Jacinta Beltrán.

De caza.—En el *Boletín oficial* aparece una circular declarando, en conformidad con el artículo 17 de la ley de Caza, que, a partir de 1.^o de agosto, queda abierta la caza de palomas campestres, torcaes, tórtolas y codornices en aquellos predios en que se encuentran segadas o cortadas las cosechas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en el terreno.

Título.—El título administrativo de la maestra D.^a Teresa Contreras, nombrada para la Escuela de Colmenar de la Sierra, ha sido devuelto a la Superioridad, en vista de no haber tomado posesión.

VENTA CASA y CORRAL espaciosos, en Madriles, l. Razón, Casado y Rubio en C.^{ta}

Ascensos.—Por virtud de las plazas desiertas en oposiciones restringidas, ascenderán a 1.000 pesetas, ahora: D. Manuel Vega, D. Francisco Herrero, don Román Gil, D.^a Ciriaca Martínez, D.^a Pía Asensio, D.^a Alejandra Torán, D.^a Bienvenida Villanueva y Dionisia Vicente de la Paz.

Boletín.—Hemos recibido el primer número del *Boletín oficial* de la Cámara Agrícola.

Agradecemos el saludo del nuevo colega y correspondemos a él.

Beca.—La Universidad de Salamanca anuncia una del colegio Menor de San Pelayo, para cursar cualquiera de las carreras establecidas en dicha Universidad.

Tendrán derecho los bachilleres mayores de 14 años, naturales de la Diócesis de Sigüenza.

Reclamación.—El maestro de la Beneficencia provincial D. Indalecio Antón, ha reclamado diferencia de haberes por el Estado, 125 pesetas y lo que cobra por la Diputación, cuya petición ha sido informada.

Subvención.—Las monjas del Carmen de esta ciudad han solicitado del Ministerio de Instrucción pública una subvención para las clases de primera enseñanza gratuita de niñas que de antiguo vienen sosteniendo.

Dicha petición ha sido favorablemente informada por la Junta local y por la Inspección y remitida a su destino.

Posesiones.—En las Escuelas de los pueblos que se citan, han cesado los maestros siguientes:

D.^a Esperanza Bueno, Ciruelos; D.^a María Pérez, Aragoncillo; D.^a Natividad Villaverde, Rebollosa de Jadraque; D. Juan López, Villar de Cobeta; don Alejo Ballester, Torrecuadrada; D. Enrique Vega, Trillo; D. Faustino A. Rodríguez, Valdarachas; don Florencio M. Navalpotro, Romancos; D. Plácido Gómez, Alpedroches; D. Pedro Rojo, Caspueñas; doña Brígida R. Salgado, Arroyo de Fraguas; D. Salomé Benito; D.^a Asunción Arsuaga, Chiloeches; D. Rafael Aznar, Escamilla y D. Santiago Bedoya, Málaga.

Ceses.—D. Crescencio Sánchez, en la Escuela de Chiloeches; D.^a Segunda de Miguel, Viana de Jadraque; D.^a Antonia S. Antonio, Chiloeches.

Observación.—Por el Rectorado le ha sido concedido periodo de observación al maestro de Berinches D. Manuel Velasco, habiendo sido nombrado suplente D. Florencio Rello.

Cédulas.—En la Depositaria de este Ayuntamiento ha empezado la expedición de cédulas personales del presente año.

Publicación.—Nuestro estimado colega local *La Unión* ha dejado de publicarse, cosa que sinceramente lamentamos.

Oposiciones.—Han solicitado tomar parte en las oposiciones a Inspectores, en turno restringido, 122 maestros y 11 maestras. En turno libre, 151 y 11, respectivamente. Han sido excluidos 27 del primero y 52 del segundo.

Inspección.—Continúa la Inspección de 1.^a enseñanza establecida en la calle del Amparo, 69, y las horas de oficina son: de nueve a once, durante la presente temporada de verano.

Farmacias.—Desde el día primero del próximo agosto se cerrarán las farmacias de esta población todos los días festivos, a la una de la tarde, quedando abiertas solamente las dos encargadas de suministrar la Beneficencia.

En dichas farmacias se fijarán unos carteles advirtiendo al público los sitios en que pueden adquirirse medicamentos durante las horas de cierre.

De veraneo.—Han salido: para Córdoba, doña Francisca Jaén.

Para Chinchón, D.^a Ambrosia Concepción Soria.
Para Montarrón, D.^a Julia Zurita.

"El Maestro Irredento".—En breve se publicará este periódico, órgano de la liga de Maestros interinos. Tendrá su domicilio en Madrid, Luzón, 6.

DE LA INSPECCIÓN.—La Inspección ha solicitado se le autorice para girar visita extraordinaria a la Escuela de Illana, en vista de la queja dada por la Alcaldía contra el maestro D. Fernando Cano.

—A la Alcaldía de Alcuneza le ha sido manifestada la satisfacción de esta Inspección por el loable proceder de las autoridades de construir una nueva casa destinada al Maestro.

—Se ha participado a la Alcaldía de Ciruelos la orden del Rectorado desestimando la petición que tenía hecha solicitando que la Escuela fuera provista en Maestro en vez de Maestra.

—Durante la ausencia del inspector D. Rafael V. Sevilla, se ha encargado de la Inspección provincial D. Juan G. Magariño.

—Al Rectorado le ha sido propuesto por la Inspección el nombramiento de una maestra sustituta para la Escuela de Medranda, en vista de la ausencia de D.^a Sara Freijo.

—A la maestra de Tortonda le ha sido enviado pliego de cargo, sobre queja formulada por las Autoridades locales.

—Ha sido remitido al Rectorado Central el expediente de licencia que por enfermedad ha incoado D.^a Donata Sabina, maestra de Tamajón.

—A dicha Superioridad también han sido enviados iguales expedientes, para actuar en oposiciones, de la maestra de Galve D.^a Clara Rodríguez y del maestro de Cubillejo de la Sierra.

—Ha sido oficiada la Alcaldía de Sacecorbo para que informe la Junta local sobre la denuncia de ausencia del maestro D. José A. Utande.

—A la Dirección general se ha remitido el expediente de queja de la maestra de Atienza sobre el mal estado de la casa-habitación.

—La renuncia presentada por el maestro interino de Peñalén D. Francisco Hervás, ha sido cursada al Rectorado Central.

—Al Rectorado ha sido remitida, ya informada por la Inspección, la queja que formuló un vecino de Alovera contra la Maestra.

—La Alcaldía de Escamilla ha participado haberse trasladado las clases a otro local por tener que hacer obras en el local-Escuela que hoy ocupa.

—Se ha quejado la Alcaldía de Anguita que la maestra del agregado Iniestola no se halla al frente de la Escuela.

—El Maestro de Piqueras ha participado a la Inspección que la casa que habita se halla en estado ruinoso.

BIBLIOGRAFIA

La ciencia química y los progresos industriales.—Asunto de grandísima importancia es en sí mismo considerado, y ahora de candente actualidad, a causa de enseñanzas por demás elocuentes que sobre él arroja el pavoroso conflicto industrial creado por la guerra.

Por ello creemos que ha de llamar poderosamente la atención, la serie de artículos que con dicho título ha empezado a publicar en la prestigiosa revista *Ibérica* del Observatorio del Ebro, Tortosa, el ilustre químico P. Eduardo Vitoria, S. J.

El primero que aparece en el número 81 comienza a tratar de las industrias químicas inglesa y alemana.

En el mismo número aparece un interesante artículo ilustrado del Alférez de navío Sr. Mille sobre *Acorazados*, y una curiosa nota con grabados sobre la fabricación del *Pan de guerra*.

CORRESPONDENCIA

Campillo de Dueñas.—V. C.—Contestada por correo. Escamilla.—R. A.—Se ha remitido al habilitado, y se lo descontará, entregándole factura.

Fuentelsaz.—P. S.—Si no se dió cuenta en LA ORIENTACION, no se recibieron comunicaciones. Le remitiré Reglamento; lo están buscando.

Berlanga.—S. F.—Se ha propuesto al rector nombramiento sustituta, visto informe Junta local.

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

CASADO & RUBIO

IN C. TA

LOS MEJORES SURTIDOS EN LUTOS, 
GÉNEROS BLANCOS, MERCERÍA Y CONFECCIONES

MAYOR BAJA, 71 AL 75

GUADALAJARA

TELÉFONO 49

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

Sevonhelas

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja** (junto a la **Administración de Loterías**), se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
 —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, canisería, sastrería calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1